JUNTA DE ACCIONISTAS

"CONSULTORA Y ASESORA HALCON INFO HALCONINFO S.A."

Fecha: 5 de Abril del 2020

Hora Convocatoria: 16:00

1. ANTECENDENTES

En relación al **REGLAMENTO DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑIAS,** Resolución de la Superintendencia de Compañías 14 Registro Oficial 371 de 10-nov.-2014, en su Artículo 33:

El acta de la junta general contendrá, por lo menos:

a) El nombre de la compañía de que se trate;
b) El cantón, dirección del local y fecha de celebración de la junta, y la hora de iniciación de esta;
c) El nombre y apellidos de las personas que intervinieren en ella como Presidente y Secretario;
d) La transcripción del orden del día, el señalamiento de la forma en que se realizó la convocatoria y la constancia de que los comisarios fueron convocados, cuando corresponda. Si se tratare de junta reunida de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, el orden del día acordado;
e) Indicación del quórum con el que se instaló la junta;
f) La relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la junta, así como de las resoluciones de ésta. Cualquier socio o accionista puede solicitar que se incluya con especial detalle una intervención, observación o cuestionamiento específico;
g) La proclamación de los resultados, con la constancia establecida en el artículo 26 de este reglamento;
h) La aprobación del acta, si se la hiciera en la misma sesión; e,
i) Las firmas del Presidente y Secretario de la junta.

En el caso previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, el acta llevará, bajo sanción de su nulidad, las firmas de todos los socios o accionistas asistentes a la reunión.

2. ORDEN DEL DÍA

a) Constatación de Quorum, b)Revisión de informe de comisario, c) Revisión de Estados financieros, d) Aprobación de Estados financieros, e) Presentación de informe de Gerente f) Otros que los accionistas consideren pertinente.

3. PRESIDENTE Y SECRETARIO

PRESIDENTE: Lorena Elizabeth Iñiguez; SECRETARIO: Maria Piedad Sanchez Sánchez

4. CONVOCATORIA

El Comisario Sr. Jose Miguel Tenecora, fue convocado mediante oficio personal entregado en su lugar de trabajo. Por otro lado, los accionistas de Halcon Data fueron convocados por correo electrónico y con oficio personal a los accionistas que viven en Ecuador, y en la ciudad de Cuenca.

5. CONSTATACIÓN DE QUORUM

La Junta da inicio a las 16:00 con todos los accionistas, dos de ellos de manera presencial: Lorena Elizabeth Iñiguez y Maria Piedad Sanchez, y uno por video conferencia: Jorge Brealey Zamora.

Además, la Sra. Jackeline León, Contadora de Halcon Data, brinda soporte en la presentación de estados financieros y balances contables.

6. DELIBERACION SUMARIA Y RESULTADOS

A las 16:00 da inicio la Junta de Accionistas. El secretario constata el quorum, y acto seguido da lectura del orden del día.

A. **Revisar y aprobar informes de Comisario** En primer lugar se presenta el Informe de Comisario por parte del Sr. José Miguel Tenecora Suquitana con CI. CI 0104714217 Luego de ser revisado dicho informe, es aprobado de manera UNÁNIME por los TRES ACCIONISTAS.
B. **Revisar y Aprobar Estados Financieros**. La Sra. Jackeline Leon, contadora de Halcon Data para la explicación de los estados financieros. La Sra León explica los resultados de la compañía, cuyo emprendimiento mantiene aun una situacion compleja pues no se han podido dar los ingresos esperados para su desarrollo.

C. **Revisión informe de Gerente:**

La Gerente presenta el informe del 2019.

Señala que a pesar de lo novedosa de la propuesta de la empresa, la cultura de compra de este tipo de servicios, aun implica un esfuerzo de educar su consumo, sin embargo siguen apareciendo oportunidades de negocio con nuevos proyectos que de a apoco se van dando.

Propone a los socios, sostener la operación a minima actividad sin costos altos y da lectura a su informe tal como sera presentado a al Super de Compañías.

D. Aprobación de acta

Luego de lo antes mencionado, se recogen las firmas de los asistentes, y con las mismas se da por aprobada la presente acta.

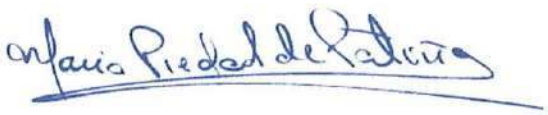

Maria Piedad Sanchez
0101208403
REPRESENTANTE LEGAL